

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a trece días del mes de Agosto del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 21.50 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. FAL (FREPASO), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 1.-----

A) EXP.Nº 4611/01: (PJ): Minuta solicitando al DE solución al problema de contaminación y obstrucción, del canal de desagües pluviales que atraviesa el basurero municipal, en la Localidad de Urdampilleta. *Es girado a Comisión.*-----

B) EXP.Nº 4612/01: (FREPASO): Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Hidráulica informe el estado del corte realizado en el terraplén del ramal ferroviario Constitución – Bolívar. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente, simplemente para agregar la preocupación que hace tiempo que el servicio de Constitución-Bolívar no lo podemos contar en nuestra localidad y que realmente es un servicio para toda la comunidad, un servicio que significa en estos momentos de crisis, el transporte de muchas personas que ante otros medios se le hace muy difícil poder viajar, y pensar que en este país donde todavía si mencionamos los trenes, donde todavía las estructuras provinciales nos cuestan mucho dinero a todos los bonaerenses, sería importante que nos dieran una explicación de porqué ha pasado tanto tiempo y esta falta de respuesta a la situación que realmente ya tendría que tener solución porque a pesar de los problemas de agua, creemos que es de vital importancia que no se corte este servicio, que es importante para toda la comunidad. Y de alguna manera la Unidad Ferroviaria deslinda su responsabilidad diciendo que si Hidráulica de la Pcia. de Bs. As., quien cortó el paso para poder circular el agua, en saber si es así, si realmente es Hidráulica quien está a cargo de esto, y saber cuándo puede haber una pronta solución para este tema.” Es girado a Comisión.*-----

C) EXP.Nº 4613/01: (UCR): Minuta solicitando al DE que otorgue plazos superiores a los doce meses, para contribuyentes que firmen convenios de regularización fiscal. *El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. La presentación de esta Resolución se motiva en una inquietud de este Bloque, específicamente el Concejal Palacios, que acercó la inquietud en el Bloque, fue largamente debatido y justo observamos que en esta misma Sesión hay presentado un proyecto de ordenanza, del PJ. Humildemente la presentación de nuestra Resolución, lo que trataba de flexibilizar, por llamarlo de alguna manera, era aquellos planes de pago que por la ordenanza correspondiente se le otorgaba, creo que era el artículo 48º, al DE la facultad de extender los plazos que creyeran conveniente. Es de uso o de práctica común, porque lo hemos escuchado, que se extiende hasta los doce pagos. Nosotros creemos, y no nos oponemos desde ya en esencia a la moratoria que ha presentado el PJ, pero creemos que quizás no esté en el tiempo. Creemos que hoy el Municipio necesita recaudar, que hoy más que nunca necesita dinero fresco, ya que la provincia está agonizando, esto es de público conocimiento, todos los empleados estatales provinciales sabemos en el estado que están cobrando: la policía, los maestros, permanentes paros, quites de colaboración, hoy se ha prendido fuego la provincia de Bs. As. Los motivos ya se debatirán en otro momento o pueden ser motivo de otro análisis. Creemos que hoy más que nunca se necesita dinero, creemos que las moratorias son ingratas, no benefician de alguna manera a aquel que viene cumpliendo con esfuerzo, como hay un montón o un sinnúmero de contribuyentes que lo vienen haciendo y esto es para destacarlo Sr. Presidente. Hoy estaba en la Municipalidad y pude conversar brevemente con un contribuyente, que es el Sr. Avila, tan comentado, no lo conocía pero por el Canal de Avila diez mil veces hemos pronunciado su nombre acá. Y tiene 60 hectáreas, y tiene 7 u 8 fuera del agua, y es un cumplidor y un contribuyente que cumple puntualmente con el pago*

de su tasa Vial. Yo me pregunto, y es la pregunta que siempre nos hacemos, la pregunta del millón Sr. Presidente: hay gente que puede pagar. Lo que pasa es que siempre tenemos que caminar en esa delgada línea donde tenemos que saber a quién le podemos cobrar y a quién no le podemos cobrar. Seguro que hay gente que no puede pagar, estoy plenamente convencido que no puede y lo vamos a defender al que no puede pagar. Pero aquel que tiene la capacidad de pago, que ha priorizado otras cosas en vez de las tasas, creemos que tiene que pagar. Y creemos que en este momento una moratoria sería injusta frente a estos momentos tan difíciles que estamos pasando y a ese esfuerzo que está haciendo el contribuyente cada mes, o bimestre para aquel productor, en pagar sus tasas. Esta es la posición de nuestro Bloque, sin entrar en debates, lo hablaremos en Comisión. Por esa razón la resolución que presentamos simplemente pedía flexibilizar, o aconsejar al DE que en vez de 12 meses diera 24 o un poco más de cuotas de acuerdo a la posibilidad, pero lo que ya venía haciendo por ordenanza, era facultad del DE. Entonces en esto queremos ser claros, y lo más precisos y contundentes para tratar que no se confundan las cosas: coincidimos quizás en el espíritu de la moratoria, pero no en el momento de aplicarla. Creemos que en este momento donde se le está pidiendo tanto esfuerzo a la gente, donde hay gente que no puede pagar y hace su esfuerzo de pagar las tasas; aquellos que tienen capacidad de pago tienen que pagarlas y no tenemos que permitir que se escondan detrás de moratorias tras moratorias, que son los eternos deudores del municipio. Entonces Sr. Presidente, ese era el espíritu por la cual fue presentada esta humilde resolución, que no pretendía ser ni una ordenanza ni una reforma de ninguna ordenanza, simplemente era flexibilizar. Por eso volvemos a insistir: es una delgada línea que tiene que manejarse, se tendrán que manejar con informes de Bienestar Social pensando si ese contribuyente tiene capacidad de pago, porque si vamos a analizar, aquel que tiene mil hectáreas va a decir: “yo no puedo pagar”, y le habrá dado prioridad a otras cosas, a su tarjeta de crédito, que sé yo, o a un viaje, antes de pagar las tasas. Nosotros tenemos que llevar desde el octavo o noveno lugar que está en el orden de prioridad el pago de las tasas, al primero o al segundo lugar, porque sino no tenemos destino. Sabemos en el estado que está la provincia, sabemos que está peligrando seriamente los fondos de coparticipación. Las razones por las cuales llegamos a esta instancia no las vamos a analizar, pero pongamos atención y todo el esfuerzo en saber que tenemos que lograr que el Municipio recaude la mayor cantidad posible. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

D) EXP.Nº 4614/01: (PJ): Proy. Ord. afectando fondos de la Ley 11769 para la realización de obras de electrificación rural. Es girado a Comisión. -----

E) EXP.Nº 4615/01: (PJ): Proy. Ord. implementando un Régimen de Regularización Fiscal para las deudas por tasas y contribuciones de mejoras. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, no voy a hacer la fundamentación porque creo que está bastante clara y nos exime de mayores explicaciones el momento que está viviendo Bolívar. Pero sí quiero hacer alguna reflexión sobre el proyecto que presenta el radicalismo, que fuera fundamentado por el Concejal Sardiña. Creo que este proyecto al cual adhiero sinceramente porque es un tema que venimos conversando desde hace tiempo, porque el DE tiene la posibilidad de acordar más cuotas y sin embargo se ha atado a esas 12 cuotas que no entendemos, creo que los Concejales del justicialismo y el resto de los Concejales, cuál es la razón por las cuales establece esas 12 cuotas. Quiere decir que es un tema bastante diferente al que planteamos nosotros. Bienvenida esa posibilidad de que además de este Plan de Regularización la ordenanza Fiscal e Impositiva pudieran dar también esa posibilidad a quien no pudiera o quisiera intervenir en este Plan de Regularización. Y digo Plan de Regularización Sr. Presidente porque esta no es una moratoria. Moratoria fue la que se implementó en noviembre del 95 donde al que pagaba al contado se le hacía un descuento del 40%, que podría haber estado especulando y tenía su dinero, porque si alguien se presenta a pagar al contado evidentemente tenía el dinero. Ese Sr. se vio favorecido con un descuento del 40%/. Acá no hay ningún tipo de descuento, acá la base fundamental es el hecho de decir que en Bolívar no se puede estar cobrando por tasas atrasadas el 16% anual Sr. Presidente. Si decimos que el productor agropecuario por ejemplo, o el comerciante o el industrial, no puede pagar una tasa del 8, del 10, bueno ahora se han disparado mucho más y ya no podemos hablar de esa tasa, pero tampoco puede pagar el 16% anual. Entonces este es el Plan que este Bloque quiere presentar y la necesidad de que sea tenido en cuenta porque creo que hasta va a mejorar la recaudación

de la Municipalidad. Porque en este momento la gente no se puede distraer de su presupuesto disminuido los importes que pueda estar dándole en un plan de 12, 24 cuotas, con el 16% de interés. Es decir que hay que recalcular, facilitar y ver la posibilidad de que el contribuyente pueda acceder. No pretendemos fundamentar esto, será tratado en Comisión como corresponde y allí cambiaremos opiniones. Gracias Sr. Presidente”.-----

Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 2: -----

A) EXP.Nº 4591/01: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione, ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Programa Regional de Emprendimientos Sociales. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 56/2001 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que gestione ante el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Juan Pablo Cafiero, el Programa Regional de Emprendimientos Sociales (REDES) que tiene como función brindar recursos y asistencia técnica, a proyectos productivos capaces de lograr la generación y el mantenimiento de puestos de trabajo.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4596/01: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Hidráulica, informes referentes a obras realizadas en el establecimiento Los Manantiales, ubicado en el cuartel IV del Partido de Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 57/2001 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección Provincial de Hidráulica, a efectos de solicitarle informe a este Cuerpo, si las obras hidráulicas realizadas (terraplenes), en los establecimientos denominados según mapa rural Los Manantiales S. A., El Porvenir Norte y el Porvenir Sur, ubicados en el Cuartel IV del Partido de Bolívar, cuentan con la autorización correspondiente.

ARTICULO 2º: Dirigirse al HCD de General Alvear, a los fines de que tome conocimiento de dicha problemática.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4598/01: (DE): Proy. Ord. modificando la Ordenanza 1121/95 (incorporación del Municipio de Bolívar al Consorcio de la Zona de Crecimiento Común de la Pcia. de Bs. As.). Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1605/01 =

ARTICULO 1º: Modifícase el ARTICULO 1º) de la ORDENANZA Nº 1121/95, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 1º: Incorpórase a la Municipalidad de Bolívar al CONSORCIO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – ZONA DE CRECIMIENTO COMUN.”

ARTICULO 2º: Modifícase el ARTICULO 2º) de la ORDENANZA 1121/95, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 2º: Los derechos y obligaciones establecidos en el CONSORCIO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – ZONA DE CRECIMIENTO COMUN, tendrán efecto con respecto a las Municipalidades miembros a partir de la aprobación del mismo por los H. Concejos Deliberantes, facultando esta Ordenanza al Departamento Ejecutivo para elegir y ser elegido en los cargos que asuman en el Consorcio.”

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4602/01: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la obra de Cloacas en la Localidad de Pirovano. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque manteniendo una tradición de no oponerse a ningún pedido de informes va a aprobar esta Minuta. Y yo hacía un análisis, porque recordaba todo el tema de cloacas y algunas consideraciones que había hecho el Concejal Ibañez en la sesión, sin entrar en ningún debate, y ya decíamos en el año 98 que esto no daba para más y sigue dando tela para cortar todavía. Nosotros creemos, y siempre desde un principio fue la intención de este Bloque, apoyar la obra de cloacas con todas sus fuerzas y así se produjo. Me preguntaría, y estábamos analizando esto hoy, si nosotros hubiéramos tenido que hacer esta obra por un valor de casi dos millones de pesos por el SPAR, que se iban a descontar de la coparticipación: ¿qué haríamos hoy Sr. Presidente, cuando se juntan los centavos para pagar los sueldos? Se imagina si nos tuvieran que descontar dos millones de la coparticipación. Entonces quizás en el objetivo final coincidíamos: Pirovano necesitaba la obra. Quizás era un poco el tiempo de esperar, de hacerlo más prudentemente y de gastar menos y racionalizar más los recursos como de hecho se está haciendo. Y yo hacía memoria y leía algunas actas cuando se querían afectar los fondos del gas. Y decía el Concejal Ibañez : “si Pirovano no los pide gratis, los va a devolver, pero que digan cómo es la financiación” Y también se decía que estábamos enfrentando Bolívar, que los fondos de gas eran de todo el Partido, y los fondos eran del pueblo de Bolívar, de la ciudad de Bolívar que los había pagado, esto es así, no eran de todo el partido. También en esa sesión se decía que el crédito del SPAR era caro, claro que va a salir más caro que el Municipal porque la partida de los empleados...bueno, y se hablaba también que el SPAR tenía que ganar porque era una empresa privada y tenía que ganar plata, y pagar impuestos; vaya a saber para quién ganaría plata y si pagaría impuestos. Y también hablaba de que en Pirovano iba a haber un 50% de cobrabilidad con esta obra, con esta contribución de mejoras. Quisiera saber cuál es el índice de cobrabilidad, el Concejal Erreca me dice el 8 pero no sé si lo dice en serio o no, pero no debe ser mucho más allá del 20 ó 30% seguro. Del 70% de cobrabilidad ni hablemos, y se aseguraba que iba a tener un índice de cobrabilidad de alrededor del 70%. Creo que durante muchos años hemos vivido de un Estado, que no quiero este Estado, un Estado donde no se sabía de donde salen los fondos, y los fondos tienen que salir de algún lado, sino no tenemos destino y es lo que nos está pasando ahora. Si sabemos que tenemos que hacer la obra, alguien la paga, con tasas, con impuestos provinciales o nacionales , alguien las tiene que pagar. Esos dos millones de pesos en ese momento, los íbamos a pagar todos, seguro que es así. Y de pronto las obras de cloacas, cuando se hacen en Bolívar y se hacen en algún barrio, las paga el barrio que corresponde, salvo alguna obra puntual que haya venido alguna partida de la provincia, cuando se hizo una parte del barrio Los Zorzales. Pero habría que ver si eso es equitativo y justiciero Sr. Presidente, porque acá hay mucha gente que ya sea para cloacas o para pavimento, por supuesto que para obra de gas, en los barrios, que hace mucho esfuerzo para que le llegue esa contribuciones de mejoras. Entonces no es justo que no se paguen, se deben pagar, la responsabilidad del pago de las tasas es responsabilidad también de todos nosotros, nosotros vivimos del erario público Sr. Presidente; nosotros cobramos un sueldo también como Concejales, y la responsabilidad es pregonar también que se paguen las tasas y dar ejemplo de eso Sr. Presidente. Y la Concejal Longobardi me decía si había leído el proyecto de la flexibilización. Me parece loable el aporte que hace el PJ, seguro que la intención es recaudar, podríamos discutir alguna cosa puntual, pero en la esencia coincidimos, seguro que debemos recaudar y esa es la única manera que este Municipio siga en pie: recaudando. No hay otra manera. No podemos decir alegremente dos millones para las cloacas de Pirovano, no sabemos de dónde salen, nos descuentan de la coparticipación, el SPAR, qué empresa lo hace. ¿No es mucho mejor que lo haga gente municipal, alguna empresita que se haya formado en Pirovano? ¿No es mucho mejor que se haya contratado algún “plancito” Trabajar? Podemos discutir la forma, una persona más o menos, una máquina más o menos, seguro, vamos a discutirlo. Pero vamos a la esencia de lo que quiero que se entienda. No permitamos que vengan empresas foráneas, un organismo, el SPAR ponga dos millones de pesos. Seguro que la íbamos a tener más rápido, pero la estaríamos pagando todos. Debemos cambiar la historia y la historia se cambia desde las bases, se cambia con este tipo de historias Sr. Presidente. No se cambia con obras faraónicas, pidiendo inmediatez en las obras y que ya tienen que ser, por eso queremos

ponerle un poco de prudencia, y seguro que si lo charlamos puntualmente vamos a coincidir los Concejales en este tema. Por eso lo vamos a aprobar. Estas son las consideraciones y el despacho de este Bloque. Nada más.” -----

El Concejel Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, volvemos con el tema de las cloacas de Pirovano. Realmente lo escuchaba atentamente al Concejel Sardiña, y siempre estamos hablando del pasado, del SPAR, vuelvo a decir lo mismo Sr. Presidente: la obra hay que pagarla y nosotros en ningún momento estamos diciendo que la obra no hay que pagarla. Pero queremos ver la obra hecha, queremos ver que esté funcionando. Porque realmente en el listado del pedido de informes decimos si la Municipalidad recibió el dinero del convenio que firmó con la Cooperativa Eléctrica. Pero en aquel proyecto que se presentó de la desafectación de los fondos de gas, que según el Concejel Sardiña eran del pueblo de Bolívar, o sea acá tendríamos que repartir el partido de Bolívar por pueblo, a cada pueblo, a Pirovano le corresponderá tanto dinero, a Urdampilleta tanto o a Ibarra tanto, a Bolívar le corresponderá más para hacer más cosas porque realmente las localidades al DE no le interesan para nada, porque que me manifiesten cuántas veces ha estado el Intendente en Pirovano este año, las pocas veces que ha estado es para ir a pedir plata a la Coop. Eléct., que termine de entregarle el convenio firmado. No se va a interiorizar del problema. Sr. Presidente, en el convenio que firmaron la Cooperativa, en el cual la Cooperativa le hacía un aporte a la Municipalidad, más el aporte de los 285 mil pesos que se desafectaron de la obra de gas de Bolívar, en el cual también estaba afectado para cloacas en Villa Diamante, una primera entrega de 140 mil pesos. De esos 140 al municipio se le han entregado 116.539 pesos en este tiempo: el 18 de octubre del 99 le entregaron 5 mil; el 20 de octubre 20.000; el 23 de diciembre 27.000; el 17 de abril del 2000, 20.000; el 18 de mayo del 2000, 20.000; el 22 de mayo del 2000, 10.000; el 6 de mayo de 2000, 5.000; y el 17 de mayo de 2000, 5.000 pesos. Pero también, está la firma del Intendente en este convenio, que la obra iba a estar puesta en funcionamiento en el mes de diciembre del año 99. Se empezó a recaudar en marzo del 2000 Sr. Presidente. También vuelvo a decir lo que dije en la Sesión pasada: en Pirovano hay gente que ha pagado la totalidad de la obra de asfalto y no se ha hecho la obra Sr. Presidente. Nosotros estamos preguntándole al DE dado el tiempo transcurrido, qué plazo tiene previsto o pensado que le va a llevar la obra. Una de las propuestas que le ha hecho la Coop. Eléctrica al Sr. Intendente es pongamos en funcionamiento la parte que ya está, para que la gente vea que realmente la obra de cloacas es una realidad y está funcionando y se aumente el índice de cobrabilidad, que realmente no es un índice alto, pero si hoy por ejemplo no están trabajando en la obra de cloacas. Se terminan los planes Trabajar y se termina la obra de cloacas. Toda la obra de cloacas se ha hecho con Planes Trabajar Sr. Presidente, con planes Trabajar, con personas sin seguro, arriesgando muchas veces su vida estando en los zanjones que se hacían. Entonces tenemos que ser concretos con la comunidad y decir las cosas como son: cuando la obra esté funcionando la gente va a empezar a tener confianza en que todos los gobiernos tienen que darle confianza a la gente que cuando se hace una obra, la obra va a funcionar. Porque vuelvo a reiterar, es cierto que el índice de cobrabilidad no sea de los más altos y probablemente sea muy bajo, pero también es cierto que no hay nada Sr. Presidente, ni las piletas están terminadas, donde va a ir la estación de bombeo o los líquidos cloacales. Entonces lo que se pide Sr. Presidente es que si hay una parte del pueblo que está terminada, que se ponga en funcionamiento, y sino que el DE manifieste cuándo va a estar terminada. Y queremos saber finalmente cuánto va a salir la obra de cloacas, porque acá se habló de 800 mil pesos, el Secretario de Obras Públicas dijo 900.000 pesos. Queremos saber el número final, porque también lo hemos dicho en sesiones pasadas, el gasto de combustible en cloacas es terrible, ni hablar, gasto sobredimensionado, las boletas de combustible en relación a las máquinas que estaban trabajando. Por eso Sr. Presidente queremos que esta obra de una vez por todas, si hay una parte que está para poner en funcionamiento, que se ponga en funcionamiento y se va a aumentar el índice de cobrabilidad. Pero que no se le exija más dinero al pueblo sino se hacen las obras Sr. Presidente. Porque es muy lindo recaudar como se recaudó con el Plan de Asfalto, pero dónde está el asfalto, que no se termina, que cuando no era porque llovía era que teníamos que esperar a la primavera, pasarla, el verano; invierno, primavera, verano, dos o tres años y no hay asfalto en Pirovano Sr. Presidente y me consta que hay cuadras de asfalto que están pagadas con buen índice de cobrabilidad. Entonces Sr. Presidente es una realidad que la de la obra del SPAR, con las empresas que ganaron las licitaciones, que no sé si debe haber “curro” como da a entender el Concejel Sardiña o cosas raras, ningún municipio, ninguna persona de ningún municipio de las

23 localidades que tienen las cloacas han empezado a pagar la obra por la real situación económica. De Urdampilleta ni hablemos, no se ha hecho nada ni se van a hacer, porque con este pensamiento ni se van a hacer. Entonces Sr. Presidente que se habilite la parte que está terminada, que se habilite bien porque cuando la han estado probando han reventado caños; o sea que la obra vamos a ver técnicamente cómo está, no tenemos conocimientos técnicos, no podemos opinar, por eso haremos las consultas, veremos cómo está y queremos que empiece a funcionar. Parte, si hay el 50% del pueblo está hecho, que empiece a funcionar y entonces el índice de cobrabilidad, se lo aseguro Sr. Presidente, va a aumentar. Porque hay un montón de gente que hasta que no vea la obra funcionando no piensa empezar a pagar la obra de cloacas.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, pero yo no le voy a creer al Concejal Ibañez porque ya me dijo la otra vez que iba a aumentar el índice de cobrabilidad y no aumentó. Yo lo que quiero puntualmente, yo no dije que hubiera “curro”, yo dije que era muy sospechoso que algo que costaba dos se pudiera hacer por uno. No digo que en otros municipios se pueda haber hecho la obra y no empezado a pagar, eso me hace acordar al cuento que dice “no lo voy a pagar pero bien caro que lo vendí”. Bueno, eso es así. Tampoco podemos comparar una cuadra de pavimento con una obra de desagües cloacales que anda cerca del millón de pesos. Una cuadra de pavimento sino me equivoco anda en 10 o 15 mil pesos. Ud. puede hacer un par de cuadras de pavimento, sino las hace pregúntele al DE porqué no las hace. Yo no estoy comparando situaciones. Y si tiene todos los informes, si sabe todos los detalles, ¿para qué le pide los informes al DE? Vamos a pedir el informe y esperemos que nos conteste. Si vamos a dar todos los detalles, la partida del dinero, litros más de gasoil, diez litros menos, bueno,, si somos técnicos en esto no hagamos ningún pedido de informes. Y seguro que se va a inaugurar más tarde y seguro que debido a esta crisis económica se habrá tenido que suspender en parte la obra, sino pagan, se suspendieron los Torneos Bonaerenses, se suspenderán tantas cosas y veremos suspenderse tantas cosas de ahora en más Sr. Presidente que la obra de cloacas va a ser aceituna simplemente, comparado con todo lo que se va a tener que suspender. Y le recuerdo también que los empleados del Plan Trabajar tienen seguro, pero yo no veo mal que se afecte gente, porqué lo vemos mal a esto. Puntualmente no coincido, por más que hayamos dado despacho positivo, pero no veo mal que haya cosas que se están haciendo lentamente, me parece bien que se le pida un informe al DE y bueno, contestará que debido a la situación económica se ha postergado la obra, bueno, pero no veo que la gente tenga que ver la obra terminada para decir “ahora empiezo a pagar porque está funcionando.” De hecho ya se habrán gastado 400, 500, 600 ó 300 mil pesos, no sé lo que se habrá gastado, se ha gastado un montón de pesos porque se ha avanzado bastante en la obra. La obra es ya una realidad, pero siempre me da la impresión que es ya, ya, ya. Pero bueno está en su real derecho el Sr. Concejal de pedir los informes y nuestro Bloque así lo ha creído necesario, que el DE. Informe. Pero vuelvo a repetir, que a veces hay cosas que uno no las entiende pero bueno, ocurren. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “La obra no es una realidad. La obra en la actualidad son caños bajo tierra. La obra va a ser una realidad cuando esté en funcionamiento. No hay otra cosa. Si hay que achicar, si la situación está difícil, sí, como siempre se empezará a achicar por las localidades porque lo que más se ve es la cabecera del partido. Creo que es así la cuestión Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia de la Concejal JUARISTI, quedando sancionada la siguiente: -----

= MINUTA DE COMUNICACION N° 58/01 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que por medio de los organismos correspondientes informe a este H. Cuerpo lo siguiente:

- a) Porcentaje de construcción de la obra de cloacas en la Localidad de Pirovano a la fecha.
- b) Plazo estipulado para la culminación de la obra
- c) Si se tramitaron planes Trabajar para la continuidad de la obra por parte del DE
- d) Si se tiene previsto ejecutar parcialmente la obra de tendido de red.

- e) Monto gastado a la fecha en la construcción de la citada obra.
- f) Si la Municipalidad de Bolívar recibió la totalidad de dinero por parte de la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda. de acuerdo al convenio firmado entre dicha institución y la Municipalidad de Bolívar según el Artículo 3º del citado convenio.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- E) EXP.Nº 4605/01: (DE): Proy. Ord. modificando el inciso i) del Artículo 4º) de la Ordenanza Impositiva vigente (Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene); e incorporando el inciso w) en el Apartado Derechos de Oficina del Artículo 16º). *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1º: Modifícase el Inciso i) del Artículo 4º) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“i) - Las actividades referidas a los servicios de gas natural, de telefonía con alcance nacional y/o provincial, canales de Televisión por cable, satelitales y/o cualquier otro sistema de transmisión y demás actividades de prestación de servicios que se desarrollen en condiciones similares a las descritas, tributarán la alícuota del DOS POR CIENTO (2%) sobre los Ingresos Brutos devengados dentro de esta jurisdicción por el ejercicio de la actividad gravada correspondiente al mes inmediato anterior al vencimiento de la Tasa.”

ARTICULO 2º: Incorpórase como inciso w) en el Apartado DERECHOS DE OFICINA del ARTICULO 16º) de la Ordenanza Impositiva vigente, el siguiente:

“w) Por depósito, en dependencias municipales, de vehículos secuestrados, por día:

- a) Autos, camiones, camionetas.....\$ 8,00
- b) Motos, ciclomotores.....\$ 1,50”

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

- F) EXP.Nº 4606/01: (FREPASO): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, colocación de luminarias en el paso a nivel que comunica al Barrio Las Flores. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= MINUTA DE COMUNICACION Nº 59/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a fin de que solicite a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar la colocación de luminarias en el cruce que se encuentra ubicado a metros de la Estación de Trenes de Bolívar, que comunica con el Barrio Las Flores.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- G) EXP.Nº 4607/01: (FREPASO): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina la restitución del teléfono público ubicado en el Barrio La Ganadera. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= MINUTA DE COMUNICACION Nº 60/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a Telefónica de Argentina a fin de solicitarle la restitución del teléfono público ubicado en el Barrio La Ganadera del Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comunicarle a la Empresa Telefónica de Argentina que la comunidad de Bolívar reclama los servicios que por su necesidad se convierten en interés social.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

**LISTADO DE NOTAS INGRESADAS
AL 13/8/01**

- 1) *HCD de América, minuta ref. a cambios en Legislación Penal. Fecha de Ingreso: 9/8/01*
- 2) *HCD de RAMALLO, minuta repudiando Leyes de Emergencia Económica. Fecha de Ingreso: 9/8/01*
- 3) *HCD de DAIREAUX, minuta ref. a consulta popular sobre unicameralidad en la Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Ingreso: 9/8/2001.*
- 4) *HCD DE AMERICA, minuta ref. a normativa vigente sobre venta de bebidas alcohólicas en la Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Ingreso: 9/8/01*
- 5) *UNIDAD ACADEMICA TRENQUE LAUQUEN, ref. a curso posgrado en gestión ambiental de residuos. Fecha de Ingreso: 9/8/01*
- 6) *DE respuesta a RESOLUCION 53 y 54/2001. Fecha de Ingreso: 7/8/01.*
- 7) *HCD DE BERISSO, minuta ref. a oposición a privatización o tercerización de la Dirección Nacional de Vialidad. Fecha de Ingreso: 13/8/01.*
- 8) *MIRTA DEL BUENO DE JUARISTI E IGNACIO JUARISTI elevan reclamo por negativa a a entrega de Guías. Fecha de Ingreso: 13/8/01.*
- 9) *MARIA INES GALLEGO, solicita la Banca Abierta en representación de alumnos de 1º Polimodal de la Escuela Media Anexo La Vizcaína.*

Se da lectura a la NOTA N° 8). El Concejal Cr. RIVAS (PJ): "Una sola consideración Sr. Presidente porque está relacionado con lo que hemos estado hablando hace un rato, que es el tema de las famosas 12 cuotas, donde a ese contribuyente se le está diciendo que el HCD le da exclusivamente 12 cuotas. Y eso es lo que está diciendo el DE a través del Secretario de Hacienda o de los empleados de la Municipalidad. Entonces cuando decimos que el DE o alguno de sus integrantes miente, realmente nos pone mal decir esa palabra, pero no sé cómo calificarla de otra manera. Gracias." -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): "Gracias Sr. Presidente. Brevemente antes de terminar la Sesión quería hacer algunas consideraciones sobre un artículo periodístico que salió publicado en el diario La Mañana en el día de hoy, que se titula "El Ejecutivo Bonaerense impulsa un cambio legal para reducir el número de Concejales". En primer lugar con esto no me estoy negando a esa posibilidad legal que plantea el Gobernador de la Pcia. de Bs. As. , de que supuestamente sería excesivo el número de Concejales en algunos HCD. Creo que de hecho de analizarse esa norma legal, se va a poder ameritar concretamente la cantidad de cada uno de los Concejos en general. También es cierto que es responsabilidad de cada uno de nosotros, y está en la conciencia de cada uno de nosotros, el trabajo con que diariamente respondemos a la ciudadanía. Pero como así no niego esa posibilidad, que ante la crisis institucional que vive el país, sería y es necesario analizarlo, tampoco personalmente puedo permitir que el Sr. Gobernador diga que cada uno de los Concejales tiene cinco asesores. Me preguntaría dónde están los 80 asesores de este H. Cuerpo según las consideraciones del Dr. Ruckauf. Creo que no es justo que se meta a todos en la misma bolsa. En épocas de tanta sensibilidad de la gente hacia la dirigencia política, no podemos pagar justos por pecadores, en esto quiero hacer una defensa enfática de todos los Concejales de este H. Cuerpo. Hay seis personas en relación de dependencia y no 80 como aparentemente directamente lo dice el Gobernador. Y esto ante la lectura de algún contribuyente por ahí, no muy informado, realmente es ridículo, por no decir palabras más groseras. Entonces yo creo que todos los dirigentes políticos tenemos que ayudar con cada una de nuestras declaraciones, y más en estos momentos difíciles, a devolver la credibilidad al sistema político. Y una de las formas es informar como corresponde. Creo que es nuestra obligación esta noche informar al Ejecutivo Provincial cómo es el funcionamiento de este HCD, de cuántos empleados o asesores tiene. Como también es una forma de devolver credibilidad al sistema político, no permitir los favores o los privilegios de algunos estamentos provinciales con grandes contribuyentes. Y a modo de ejemplo me voy a permitir algunos casos, ya que tengo en mi poder un listado de los 200 principales deudores del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Todos sabemos que últimamente el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha sido respaldado por la provincia por una deuda de casi 2.000 millones de dólares. Y dentro de esos grandes deudores, por ejemplo la Concesionaria Vial Argentina Española COVIARES, con 140 millones de dólares; Telefónica Argentina con 120 millones; Telecom; La Rural Sociedad Anónima; Sasetru y muchos casos más. Entonces no quisiera que el hilo se corte siempre por lo

más delgado. Quisiera que si este ajuste es necesario y viable, seguramente los HCD van a ser los primeros en tomar esta bandera a través de una ley. Pero creo que también es justo que se informe al Sr. Gobernador, sobre el funcionamiento de los HCD del interior de la Pcia. por eso propongo que esta noche, si el resto de los Bloques está de acuerdo, se aprueba una Resolución, o un radiograma o una información al Sr. Gobernador de cómo es el funcionamiento puntual de este H. Cuerpo, de cuántos empleados trabajan en este H. Cuerpo, y que no nos metan y que no nos embarren a todos en el mismo lodo. No estoy dispuesto a que caigamos todos en la misma bolsa de la dirigencia política y que los grandes estamentos políticos son los que también tienen que empezar a dar el ejemplo. También me gustaría que las legislaturas provinciales, de hecho algunas provincias han tomado la delantera, hagan o tomen o den el ejemplo, no solamente con los cargos legislativos sino con los asesores, los chóferes y todos los otros menesteres que vienen detrás.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque también ha leído las declaraciones del Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., ha hecho un análisis crítico de las mismas y como realmente compartimos muchas de las consideraciones que ha hecho el Concejal Erreca referidas concretamente al HCD de Bolívar, había elaborado esta noche una nota en nombre del Bloque de Concejales del PJ, para informar al Sr. Gobernador nuestra posición al respecto y nuestra disconformidad con justamente parte de esas declaraciones y si el Sr. Presidente me permite, voy a dar lectura a la misma: -----

Bolívar, 14 de Agosto de 2001

**SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
DR. CARLOS F. RUCKAUF**

**El Bloque de Concejales del Partido
Justicialista de Bolívar, manifiesta su rechazo ante las declaraciones públicas el Sr.
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos F. Ruckauf, al decir que “cada
Concejal tiene al menos cinco personas que son pagas por el Estado”; situación que jamás se
ha dado ni se da en la actualidad en este Distrito de Bolívar.**

**El H. Concejo Deliberante de
Bolívar, tiene solo un secretario administrativo rentado por cada Bloque político, en la
actualidad tres empleados administrativos con un total de 16 Concejales; e insume por año un
gasto inferior al 3% del presupuesto municipal, con un ahorro cercano al 1% del mismo.**

**Por tal motivo solicita al Sr.
Gobernador se sirva informarse adecuadamente antes de englobar a los Concejales del
interior de la Provincia, dentro de la masa de políticos improductivos que ocasionan
erogaciones innecesarias y cobran abultadas dietas.**

**Estamos absolutamente de acuerdo
con bajar el costo de la política, y reducir gastos innecesarios, incluso reducir si es necesario
el número de Concejales, respetando la pluralidad de opiniones propias del sistema
democrático.**

**Nos resulta doloroso que el Sr.
Gobernador nos incluya (sin distinguir entre justos y pecadores) cargando sobre nuestras
espaldas culpas de un Estado sobredimensionado, que no hemos creado ni mucho menos
contribuido a agrandar.**

**Para conocimiento del Sr.
Gobernador, nuestra dieta es de \$ 920,00 mensuales (en bruto), percibiendo un monto neto,
deducidos aportes jubilatorios, IOMA y aporte al partido, de \$ 679,80.-**

Hacemos llegar al Gobernador, nuestra consideración y respeto.”

El Sr. Presidente: “Perdón, ¿me puede repetir el porcentaje del ahorro?” **LONGOBARDI:**
“Sí, no tenía el dato exacto, el porcentaje es el 1% del presupuesto municipal, son datos que en
realidad los cité de memoria, el importe autorizado por Ley para los HCD es el 3% del
presupuesto. Si mi memoria no me falló me refería al 1% de ese presupuesto municipal”

CRIADO: “Correcto, pensé que se refería al 1% del presupuesto del Concejo.”

LONGOBARDI: “No, concretamente el gasto real de este HCD es el 2% aproximadamente.
Bueno, por lo anteriormente expresado nosotros como Bloque político tenemos la obligación de
hacerle saber al Sr. Gobernador de la Pcia., que realmente estamos de acuerdo en reducir los
costos de la política, estamos de acuerdo en que hay que readecuar muchísimas de las
estructuras del Estado y estamos de acuerdo en que, si es necesario, dentro de esa

readecuación de las estructuras del Estado, que se reduzca la cantidad de miembros del HCD, si así es necesario se hará o lo votará la población de acuerdo a los mecanismos legales pertinentes; pero no podemos permitir que el Sr. Gobernador de la Provincia, crea que el Distrito de Bolívar tiene como se ha dicho acá 80 asesores pagos.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nosotros coincidimos con la Resolución presentada por el PJ, adherimos en un todo, y que se mande también al resto de los Concejos por radiograma y se puede adjuntar copia del Presupuesto del HCD.” **El Sr. Presidente:** “Sí, yo creo que corresponde abundar en información, lo estaba pensando mientras hablaba el Concejal Erreca. Creo que las palabra del Gobernador son de tamaño gravedad que amerita contestarle como corresponde.” **La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Sí, precisamente como conocemos la realidad de los partidos vecinos, que es aproximadamente la misma de la nuestra, porque estamos en contacto como seguramente los restantes bloques, con los partidos aledaños principalmente los de la VII Sección y el caso de Daireaux y Henderson, nuestro propósito es enviar nota a los Bloques de esos partidos e invitarlos a adherir. Lo que no nos parece pertinente es enviarles la nota a los 116 partidos de la provincia porque evidentemente si el Sr. Gobernador lo ha manifestado en más de un distrito debe darse esa realidad, que existan HCD con 5 ó 6 asesores pagos por Concejal. Entonces nosotros nos estamos manejando pidiendo una adhesión para informar adecuadamente, pero a los distritos cercanos que sabemos que tienen una realidad adecuada a la nuestra.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Puntualmente las cifras que dio al Concejal Longobardi y que se adjunte copia del Presupuesto. Y no sé si a los municipios vecinos, pero le puedo asegurar Concejal que buena parte de los HCD del interior bonaerense tienen la misma realidad que la nuestra, no sé si me dirigiría solamente a Daireaux y Henderson, acá tenemos que hablar de varios municipios.” **La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Perdón, me refería a los HCD de la VII Sección, más Henderson y Daireaux.” **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Correcto, no lo interpreté bien.” **La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Por eso en la nota hablamos de los Municipios del interior de la provincia.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Este Bloque también va a adherir a la propuesta de la Concejal Longobardi. Y lo hace porque de la misma forma que los anteriores Concejales, este Bloque también se ha sentido sorprendido por las declaraciones altisonantes a las que nos tiene acostumbrado este hombre que hoy ejerce la Gobernación de la Pcia. de Bs. As. Algunos alguna vez han dicho que no saben de qué se ríe, porque siempre se está riendo. Yo creo que se debe estar riendo de su propia incapacidad para gobernar. Y por su gran capacidad para tergiversar en sus dichos, o intentar tergiversar en sus dichos, la realidad. O que mira a los HCD, que es probable que en algunos Concejos Deliberantes del Gran Buenos Aires ocurran este tipo de cosas, y que habrá que corregirlas. Pero el gasto de la política en la provincia de Buenos Aires Sr. Presidente, mayoritariamente no se encuentra encuentra en los HCD, porque diría que más del 90% de ellos refleja la realidad del de Bolívar, con la excepción de algunos del Gran Buenos Aires. Pero si realmente el Gobernador fuera una persona sería tendría que hablar no de la reforma de los Concejos Deliberantes, sino de toda una reforma de la administración pública provincial. Administración Pública Provincial que nos revela según declaraciones de un funcionario público hace muy pocos días, que el Ejecutivo Provincial tiene más de 3000 secretarios privados. Es el Gobernador quien debe saber que todavía existe la Comisión con un Directorio de 10 personas, la Comisión Pro – Bandera Bonarense que fue creada en la administración del Gobernador Duhalde hace por lo menos siete u ocho años. Todavía existe el Directorio ese. Que sabe, o debería saber el Sr. Gobernador, que en su administración se han creado miles de cargos políticos. Que por otro lado, en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que es cierto no es de su responsabilidad pero él tiene la obligación de denunciarlo, que cada Legislador, el que menos tiene, dispone de 20 mil pesos por mes para pago de personal político; que dispone de miles de pesos en subsidios y becas cada legislador; que la Legislatura de la Pcia. de Bs. As. tiene casi tantas Comisiones como Legisladores, y que cada presidente de una Comisión tiene además la facultad de nombrar personal político. Y esto el Sr. Gobernador no lo dice. Entonces pongamos las cosas blanco sobre negro. No quiero calificarlo al Sr. Gobernador, porque creo que se califica solo con sus actitudes y con sus dichos, pero realmente lo que menos podemos decir de este señor, es que le falta seriedad para gobernar y seriedad para hablar. Nada más Sr. Presidente.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, creo que deberíamos mantener... o sea, respeto, absolutamente, la libertad de cada uno de los Sres. Concejales de

hacer las manifestaciones que estimen pertinentes respecto de todos los funcionarios políticos del país, creo que estamos tratando un tema exclusivo atinente al HCD de Bolívar, y ese es el tenor de la nota que habíamos preparado y que acabamos de dar lectura. Nuestro Bloque también cree que el hilo se corta por lo más delgado y que hay muchísimas estructuras políticas en todo el país, en todas las provincias argentinas y también en el Estado Nacional y en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que hay que adecuar y que hay que cambiar. Y nosotros los Concejales, que podríamos decir que políticamente estamos en el estamento inferior de la clase política, pareciera que en este momento estamos llevando sobre nuestras espaldas todo el peso de la responsabilidad, como si desapareciendo todos los Concejales y los HCD del país, milagrosamente el país se fuera a salvar. Creo que es un gran engaño que tanto el gobierno de la nación, como de las provincias incluida la nuestra, deben cesar de hacerse a sí mismos. Porque en definitiva cuando miramos la parte pequeña del problema y no miramos la parte grande nos estamos engañando. Entonces sin hacer por eso ninguna defensa de ningún funcionario político, que no la quiero hacer, creo que tenemos que tener en cuenta que hay muchísimos casos como el que ha mencionado el Concejal Fal en particular refiriéndose a la provincia de Buenos Aires, también en el Estado Nacional, también en el resto de las provincias. Entonces comencemos, porque no podemos hacer de esto esta noche un debate indefinido, comencemos por puntualizar nuestra realidad, por hacer ver los números. Porque es bueno también en momentos de tanta incertidumbre, el Sr. Gobernador o el Sr. Presidente de la Nación vean que no todo está perdido y que hay organismos políticos que respetan su presupuesto y que hacen economías como hace este HCD. Muchas gracias.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): *“Para hacer una salvedad Sr. Presidente. Cuando yo nombré al Gobierno Provincial por los excesos verbales del Sr. Gobernador, e hice la crítica de la estructura provincial, no por esto dejó de reconocer que exactamente lo mismo pasa a nivel nacional y en todas las provincias. O sea que no quise focalizar exclusivamente el problema como que existe solamente en la Provincia de Buenos Aires. En el Gobierno nacional pasa exactamente lo mismo, y en todas las provincias, en cada una está ocurriendo en mayor o en menor grado exactamente lo mismo. Quiero dejar salvada esta aclaración.” -----*

El Sr. Presidente: *“En realidad lo que Ud. leyó Concejal Longobardi es una nota de su Bloque. No una resolución común. No me queda claro qué estaríamos tratando o aprobando.”*

LONGOBARDI: *“Nosotros ya teníamos elaborada la nota y teníamos, independientemente de cualquier decisión de este H. Cuerpo, decidido enviarla. Pero de todas maneras si el resto de los Bloques quiere hacer una modificación o adherir expresamente, con mucho gusto.” -----*

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Está bien, adherimos a la nota en nombre de este HCD.”-----*

LONGOBARDI: *“Se haría una pequeña modificación porque en cuanto a las dietas hablábamos del aporte al partido Justicialista, que difiere para cada Bloque. Entonces se mandaría en forma oficial a través de la Secretaría del HCD” -----*

Los Sres. Concejales manifiestan su acuerdo. No se encuentra presente en su Banca, a partir de la votación del Expediente 4602/01, la Concejal Sra. JUARISTI (UCR) -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal FAL a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 23.15. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD